

DECRETO ALCALDICIO N° 348

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

04 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°178 DE FECHA 02.02.2026, de la Dirección Secpla, mediante el cual solicita al alcalde (S), autorizar FONDO FIJO, por u monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con la finalidad de ser usado an las diversas gestiones realizadas en la unidad.

La imputación de gastos del Fondo Fijo, se realizará a los siguientes ítems, con un monto máximo por ítem, de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA
22.03.999.000.000	PARA OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.12.002.001.000	GASTOS MENORES	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA
22.04.999.000.000	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA
22.06.999.000.000	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondo Fijo, por un monto de \$500.000.-

GIRESE el monto a nombre del Sr. JOSE ISMAEL VARGAS ARAVENA, RUT: [REDACTED] del Departamento de medio Ambiente perteneciente a la dirección Secpla en calidad de contrata, con póliza de valores vigente.

TRANSFERASE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Chequera Electrónica Banco Estado N° [REDACTED] e-mail: jose.vargas@requinoa.cl.

IMPÚTESE el gasto a las cuentas del presupuesto municipal.



CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA
22.03.999.000.000	PARA OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.04.007.000.000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	SERVICIOS COMUNITARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL
22.12.002.001.000	GASTOS MENORES	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA
22.04.999.000.000	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA
22.06.999.000.000	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

- * CAB/LGE/DMS/HOY/nvd
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Oficina de Aseo y Ornato (1)
Mercado Publico (1)
• Secpla (1)



FOLIO	616
FECHA	03/02/26
HORA	

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA

Alcalde
FECHA
HORA

3/2/26



MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

Nº Memo : 178
Mat. : solicita autorizar Giro
de Fondo FIJO.

Requinoa, 02 de Febrero de 2026

A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA (S)

DE : SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

- 1.- Mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted autorizar FONDO FIJO, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), con la finalidad de ser usado en las diversas gestiones realizadas en la unidad.
- 2.- La imputación de los gastos del Fondo Fijo, se realizará a los siguientes ítems, con un monto máximo por ítem, de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA
<u>22.03.999.000.000</u>	<u>PARA OTROS</u>	<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>	<u>GESTION AMBIENTAL</u>
<u>22.04.006.000.000</u>	<u>FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS</u>	<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>	<u>GESTION AMBIENTAL</u>
<u>22.04.007.000.000</u>	<u>MATERIALES Y UTILES DE ASEO</u>	<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>	<u>GESTION AMBIENTAL</u>
<u>22.12.002.001.000</u>	<u>GASTOS MENORES</u>	<u>GESTION INTERNA</u>	<u>GESTION INTERNA</u>
<u>22.04.999.000.000</u>	<u>OTROS</u>	<u>GESTION INTERNA</u>	<u>GESTION INTERNA</u>
<u>22.06.999.000.000</u>	<u>OTROS</u>	<u>GESTION INTERNA</u>	<u>GESTION INTERNA</u>

- 3.- El monto del Fondo Fijo deberá girarse a nombre del suscrito **JOSÉ ISMAEL VARGAS ARAVENA 11.760.183-8**, funcionario Contrata, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.
- 4.- Déjese establecido que el suscrito cuenta con póliza de valores vigente.
- 5.- Para su resolución. Sin otro particular,


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR
Secretaría Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad Requinoa

DJMS /mgg
DISTRIBUCION
- Oficina Partes
- Cc SECPLA